



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/47/316/Add.2
6 de noviembre de 1992

ORIGINAL: ESPAÑOL

Cuadragésimo séptimo período de sesiones
Tema 61 m) del programa

DESARME GENERAL Y COMPLETO

Desarme convencional a escala regional

Informe del Secretario General

Adición

INDICE

Página

RESPUESTAS RECIBIDAS DE LOS GOBIERNOS

Colombia 2

COLOMBIA

[Original: español]
[30 de septiembre de 1992]

1. La reducción de la capacidad militar de los Estados por medio del desarme, la limitación de armamentos y la reducción de los gastos militares, se aprecia hoy como factor esencial y operante para cualquier concepto multidimensional de la seguridad, en un momento en que la inseguridad social, producto de la pobreza, del desempleo y la degeneración del medio ambiente, entre otros, constituye, particularmente para las regiones en vía de desarrollo, una realidad de la inseguridad que no puede combatirse con las armas sino con instrumentos políticos y sociales, incluidas diversas formas de cooperación internacional.
2. La acumulación excesiva de armas convencionales, ya mediante su producción o transferencia, y el escalamiento de la carrera armamentista en algunas regiones, impulsada por el aumento de los gastos militares de los grandes consumidores de armas, por la avaricia de dinero de los exportadores y la continua proliferación de las armas de destrucción en masa, son fuente principal de amenaza para la paz y la estabilidad regionales y, desde luego, para la seguridad internacional en su conjunto.
3. Las regiones en desarrollo se ven afectadas doblemente en su seguridad por la acumulación excesiva de armas y la carrera de armamentos convencionales: en su crecimiento social y económico, por el desvío hacia los armamentos de sus escasos recursos y, en el campo de la seguridad militar, por el papel que juegan las armas convencionales y su transferencia en la aparición y escalamiento de conflictos locales y regionales.
4. En algunos países estallan conflictos que se originan en rivalidades étnicas o religiosas y en el despertar de nacionalismos que ponen en grave peligro la integridad territorial, así como la paz y la estabilidad de la región a que pertenecen. Otros países se ven amenazados en su seguridad por problemas de dimensión internacional como son el narcotráfico, el terrorismo y el tráfico ilícito de armas. La brecha y las contradicciones entre el Norte desarrollado y el Sur desprovisto no dejan de aumentar y agravarse peligrosamente. Tampoco facilitará la solución de los problemas de seguridad regional la tendencia actual, cual es la de que un puñado de países puedan erigirse en guardianes de una seguridad internacional que ellos mismos definen de acuerdo a sus intereses particulares. Las instituciones regionales generarán entonces nuevas responsabilidades a los Estados de una misma región, que muchas veces comparten los mismos problemas, para salvaguardar su paz y su estabilidad en el marco de estas realidades.
5. El proceso de desarme convencional a escala regional tendrá que tener en cuenta las características de cada región, tendrá que ser constante y no discriminatorio, abarcar todo tipo de armas e implicar a todos los Estados, particularmente a las mayores Potencias militares. En este sentido, cada nación tendrá que asumir su cuota de responsabilidad por el desarme regional, de conformidad con los principios de la Carta y el respeto del derecho

internacional, en tanto que las organizaciones regionales y las Naciones Unidas deberán jugar un papel central en la vigilancia del cumplimiento de esas responsabilidades.

6. Consideramos que las medidas de desarme regional no pueden responder a un criterio selectivo o vulnerar la seguridad de ningún Estado, particularmente la de los Estados más pequeños. Cada gobierno tiene la responsabilidad de defender su territorio de las amenazas tanto externas como internas y de tomar la decisión respecto a la cantidad de recursos que debe asignar a la defensa nacional en relación a los gastos requeridos para el desarrollo social y económico de su pueblo. No obstante, creemos que existe a nivel de las regiones en desarrollo un mayor discernimiento sobre las consecuencias negativas de la acumulación excesiva de armas, y de la paradójica situación que implica un comercio en el cual los países pobres se despojan de sus escasos recursos para enriquecer a los países ricos, sin ganar, muchas veces, a cambio mayor estabilidad o seguridad.

7. La transición de un mundo militarmente bipolar, y por ende de confrontación, a un mundo que esperamos sea de mayor entendimiento, impone a las diversas regiones la obligación de buscar soluciones propias de cooperación a los desafíos mundiales de carácter social, económico, ecológico y humano. De ahí que los conceptos tradicionales de amenaza militar, seguridad nacional y gastos de defensa están sufriendo cambios fundamentales que como resultado deberán dar nuevo ímpetu al proceso de desarme.

8. Las medidas de desarme regional no pueden considerarse aisladamente, los Estados de una región deben esforzarse por reducir los riesgos de conflicto, solucionar pacíficamente sus controversias y adoptar medidas de fomento de la confianza que a la vez puedan contribuir a la adopción de medidas de desarme.

9. Colombia otorga prioridad a la eliminación del tráfico ilícito de armas. De ahí que la Asamblea General, en su resolución 46/36 H del 6 de diciembre de 1991, presentada por Colombia y aprobada por consenso, inste, invite y llame a los Estados a tomar diversas medidas, así como a cooperar a niveles subregionales, regionales e internacional, con este fin. Es de esperar que, de acuerdo al apoyo unánime que obtuvo esta resolución, se tomen acciones inmediatas para erradicar el tráfico ilícito de armas.

